



MENDOZA, 28 NOV 2019

VISTO:

Los pedidos de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en los EXP-CUY: 23486/2019, 23487/2019 y 23489/2019, por los alumnos Adrien Luc Jean-Marc WAVRANT, Hélène PAILLOTTE y Charles Gabriel Noël HERTAULT que participaron del Programa de Intercambio de Doble Diploma con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” a los alumnos que a continuación se mencionan, aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ordenanzas Nros. 110/2004-CS y 171/2016-CS):

- WAVRANT, Adrien Luc Jean-Marc (Legajo 10946)
- PAILLOTTE, Hélène (Legajo 10654)
- HERTAULT, Charles Gabriel Noël (Legajo 10655)

**AÑO ACADÉMICO: 2019**  
**MATERIAS ACREDITADAS**

**Carrera Ingeniería Industrial**

- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II (Optativa)

**Carrera de Intercambio**

por Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución - Ordenanzas Nros. 09/2010-CD y 04/2013-CD según corresponda.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 656 / 19